



# **Día Mundial del Consumidor**

**Marzo 15, 2008**

# *Antecedentes*

- **Aunque fue hasta 1985 cuando Naciones Unidas definieron por vez primera en su Asamblea Nacional los "Siete derechos básicos del consumidor" , en México ya existía desde 1976 la Ley Federal del Consumidor.**
- **Los bienes y servicios deben contar con información, precios, instructivos, garantías, etc.**
- **México, con 31 años de experiencia en políticas de protección al consumidor es el pionero de América Latina creando una procuraduría para la defensa de quienes pagan por un bien o un servicio.**
- **Esa legislación enriquece los derechos sociales, que por vez primera establece derechos para la población consumidora y crea un organismo especializado; instituciones ejemplo para aquellos países que apenas despiertan a un sistema de protección al consumidor.**

## *Algunos derechos:*

- **El consumidor tiene derecho a la información y a través de la publicidad puede conocer sobre etiquetas, precios, instructivos, garantías y, en general, toda sobre bienes y servicios que le ofrecen.**
- **Además su contenido, indicaciones y advertencias, siempre de forma oportuna, completa, clara y veraz, para elegir sabiendo qué compra.**
- **"Nadie puede presionar, condicionar la venta a cambio de comprar algo que no desea, o exigir pagos o anticipos sin que se haya firmado un contrato previo“.**
- **Evitar la discriminación, por ello al comprar un producto o contratar un servicio nadie puede negarlo o discriminar al contratante por su sexo, raza, religión, condición económica, nacionalidad, orientación sexual, o por tener alguna discapacidad o cualquier motivo similar.**
- **La protección mediante la aplicación de las leyes.**
- **Organizarse para defender intereses comunes.**
- **El derecho a la educación en materia de consumo.**

# *Un reto*

11/03/2008

- **Comenzó siendo un día para reclamar los derechos de los consumidores, y se convirtió en una llamada de atención a los ciudadanos para promover el consumo responsable.**

**Comercio justo, banca ética, turismo responsable, responsabilidad social corporativa, agricultura ecológica... Todos temas en los que contamos con fuentes de información especializadas que pueden aportar ideas originales sobre cómo informar del Día Mundial del Consumidor.**



[http://www.periodistadigital.com/ultima\\_hora/object.php?o=599321](http://www.periodistadigital.com/ultima_hora/object.php?o=599321)

<http://www.ekoos.org/es/bloog/post/index.php?id=420>

# *En Nicaragua: La Liga de Defensa al Consumidor*

Apertura puesto de recolección de firmas de respaldo a iniciativa ciudadana para someter a consulta la revocación de concesión a las distribuidoras de Electricidad y estaticen las actividades de la industria Eléctrica en Nicaragua.

Sobre este y muchos otros temas, la población no debe dudar en hacerlo, recordando que es **UN DERECHO CIUDADANO QUE PUEDE EJERCER**

## **Niños y niñas eligen su alimento**

**2008-02-18**

**En el marco de la celebración del día Mundial de los Derechos de los y las Consumidores, 15 de marzo, diversas organizaciones de sociedad civil, estarán realizando actividades en colegios para sensibilizar a niñ@s, profesor@s y padres de familia, sobre la importancia de consumir alimentos sanos y las consecuencias de consumir productos no sanos, conocidos como “**comida chatarra**”, que contienen poco valor nutritivo.**

<http://rncd.org.ni/>



**Se seleccionarán entre 10 y 12 niñ@s, para escoger de una lonchera ideal, los alimentos sanos y no sanos. Los dos tipos de alimentos serán puestos sobre una mesa, podrán elegir los productos que representan un almuerzo que contendrá: bebidas (refrescos naturales, leche, agua, bebidas energizantes), frutas y verduras, refrigerios salados, refrigerios dulces, productos lácteos y comida casera. Posteriormente, expertos en temas de seguridad alimentaria podrán analizar el comportamiento de los infantes y dar recomendaciones. Se espera que este proceso de organización cuente con el aval del Ministerio de Educación.**

**Este evento estará siendo organizado y promovido por organizaciones de sociedad civil, que promueven la defensa de los derechos de los consumidores y promoción del derecho a la seguridad alimentaria nutricional, el consumo de alimentos sanos y comercialización de productos orgánicos y agroecológicas.**

**En Nicaragua, sería una primer experiencia de llevar acabo este tipo de eventos, que debe permitir a las familias, autoridades de salud, Ministerio de Educación, promover conciencia y campaña permanente a favor del consumo sano y responsable.**

**De ser así, Nicaragua formaría parte de los países que se sumarían a la campaña internacional para detener la publicidad de comida no saludable a los niños y niñas.**

# *Al consumidor/usuario*

**Un consumidor es:** Toda persona natural ó jurídica que adquiera, utilice o disfrute como destinatario final de bienes, productos o servicios de cualquier naturaleza.

## **LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES**

Es obligación del Estado promover, facilitar y regular la prestación de los servicios públicos básicos de energía, comunicación, agua, transportes, infraestructura vial, puertos y aeropuertos a la población y derecho inalienable de la misma el acceso a ellos. Las inversiones privadas y sus modalidades y las concesiones de explotación a sujetos privados en estas áreas serán reguladas por la Ley en cada caso. Los servicios de educación, salud y seguridad social, son deberes indeclinables del Estado, que está obligado a prestarlos sin exclusiones, a mejorarlos y ampliarlos. Las instalaciones e infraestructura de dichos servicios propiedad del Estado, no pueden ser enajenadas bajo ninguna modalidad.

## **CONSUMO RESPONSABLE Y NO CONSUMISMO**

Debemos tener una visión crítica y progresiva de la vida, el consumo es gran parte de lo que nos define como personas y tiene un **proceso de aprendizaje** que nos llevará a ser responsables y saber de nuestras diarias y progresar; ó la **mala enseñanza**, nos puede llevar al consumismo que no es más que la filosofía de la vida ejemplificada por la frase "cuanto más consumo, más feliz soy"; y, en concreto, el consumo excesivo de bienes y servicios.

**No caigamos en el consumismo, culturicemos nuestra vida y tomemos las mejores decisiones.**



COMISION EUROPEA



Ayuda Humanitaria



Red Centroamericana de Información sobre Desastres y Salud (CANDHI)

<http://www.candhi.org>



CRID- Centro Regional de Información sobre Desastres para América Latina y El Caribe <http://www.crid.or.cr>

Biblioteca Virtual en Desastres de Nicaragua <http://bvd.org.ni>

CIES- Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud- Unidad de Gestión de Información especializada en Desastres <http://desastres.cies.edu.ni>

<http://www.cies.edu.ni>

Contacto: Guadalupe E. Rodríguez Gaitán [cedoc@cies.edu.ni](mailto:cedoc@cies.edu.ni)



Divulgación por el CIES-CANDHI/ BVD  
Comisión Nacional de Salud-  
Comisión Nacional de Educación e  
Información  
(SINAPRED)



Organización Panamericana de la Salud

Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud

